

DOCUMENTO _ACTA: Acta 01-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUY4A-AT4AM-SZEEU Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 10:37:34 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:24 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 09:32



Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

### SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Ignacio Gallo Herrera

### CONCEJALES:

Doña Inmaculada Laredo Fuertes

Doña Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo

Don Jon Pérez García

### SE AUSENTA:

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a uno de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Gallo Herrera, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión de ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día dos de febrero de dos mil veinticuatro.

-Acta de la Sesión ordinaria del día dos de febrero de dos mil veinticuatro.

Ningún Concejales desea hacer observaciones.

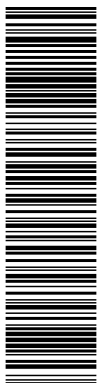
Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

### **2º ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES**

-Ikerne Unibaso.- Escrito en el que expone que en dos ocasiones ha solicitado una actuación en la calle Norte, 12 por existir una inseguridad en la vía pública, que hace meses se colocó una

DOCUMENTO _ACTA: Acta 01-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUY4A-AT4AM-SZEEU Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 10:37:34 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:24 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 09:32



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aieza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aieza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

valla metálica mientras la bodega se encontraba en obras que todavía se encuentra en la zona, que la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla, que el Ayuntamiento de Leza no planteado ninguna respuesta ni solución y que la zona se encuentra poco iluminada y solicita que se lleve a Pleno el escrito y se actúe de manera inmediata en la zona, así como que coloque una farola.

El Secretario explica que la zona objeto del escrito presentado se encuentra dentro de la parcela 31 del polígono 5 de Leza de titularidad privada. Que cuando se recibió el escrito anterior, ante la urgencia expresada se dio traslado al Arquitecto municipal para que emitiera informe para dar solución a la situación generada. En dicho informe, que se dio traslado a la propiedad de la citada parcela, se le exigía realizar labores de vallado y protección del desnivel existente, y como consecuencia de ello colocaron la valla metálica a la que se hace referencia.

El Alcalde responde que el Ayuntamiento actuará de la misma manera con el escrito presentado, es decir, se remitirá el escrito al Arquitecto municipal para que realice visita a la zona e informe acerca de la actuación que deba llevar a cabo la propiedad de la parcela.

### 3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

#### DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº5/2024, de 24 de enero. Aprobación de la factura Nº4/2024, presentada por Excavaciones y Nivelaciones URTAIN, SL, con CIF B26326942, correspondiente a los trabajos de ampliación de camino Leza-Navaridas y actuaciones accesorias, por importe de 5.714,10 euros (4.722,40 euros y 991,70 euros de IVA).

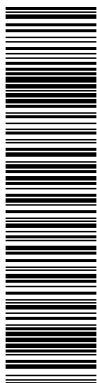
-Nº6/2024, de 26 de enero. Solicitud al Departamento de Equilibrio Territorial de la DFA de autorización para el inicio de la ejecución de la reparación de la playa de la piscina municipal de Leza, con carácter previo a la resolución de concesión de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2024 de ejecución de obras menores, de la que es objeto para poder tener operativas las instalaciones en el verano de 2024.

-Nº7/2024, de 31 de enero. Adjudicación del contrato menor de suministro de diez sillas de madera para el gaztetxe municipal, al contratista Hotel Hogar, NIF A-01043603, por un importe de 810,70 euros (670,00 euros, y 140,70 euros de IVA).

-Nº8/2024, de 31 de enero. Adjudicación del contrato menor para la realización de arreglos en el reloj de la Iglesia de San Martín, al contratista San Román-Sonería Monumental, por un importe de 2.926,99 euros (2.419,00 euros, y 507,99 euros de IVA).

-Nº9/2024, de 2 de febrero. Devolución de la fianza de 200,00 euros a Amox Iberian Investments, SL, exigida según Ordenanza municipal vigente como consecuencia del cumplimiento de la obligación de aportar Certificado de gestión de residuos derivados de la obra realizada.

-Nº10/2024, de 2 de febrero. Concesión a J.J.A.G. de licencia de obras para ejecución de reforma de baño, en inmueble sito en c/ Carretera Sanatorio, 39, en el municipio de Leza.



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-Nº11/2024, de 5 de febrero. Aprobación del Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2024.

-Nº12/2024, de 5 de febrero. Adjudicación del contrato menor para la realización de obras de nueva iluminación del vial hacia el frontón de Leza, al contratista INSTALACIONES RIOJA ALAVESA, SC, por un importe de 8.627,26 euros (7.129,97 euros, y 1.497,29 euros de IVA).

-Nº13/2024, de 12 de febrero. Adjudicación del contrato menor de servicios de animación musical para las fiestas de Leza 2024, al contratista Itziar Quintana San Vicente, NIF 44681233F, por un importe de 1.210,00 euros (1.000,00 euros, y 210,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un día.

-Nº14/2024, de 12 de febrero. Adjudicación del contrato menor de suministro de tapas para el lunch de las fiestas de Leza 2024, al contratista Delicious Gastronomía, CIF B26525576, por un importe de 1.199,00 euros (1.090,00 euros, y 109,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un día.

-Nº15/2024, de 16 de febrero. Autorización de la instalación solicitada por M.R.I., en representación de Construcciones Río, S.L., para acometida de agua y desagüe en el inmueble, sito en parcela sita en c/ Juegos de Bolos, 2 E, de la localidad de Leza (Álava).

-Nº16/2024, de 16 de febrero. Concesión a Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo de autorización para colocación de casetas de obra, en vía pública próxima a la parcela 534 del polígono 3 de Leza.

-Nº17/2024, de 16 de febrero. Devolución de la fianza de 200,00 euros a Viñedos Teodoro Martínez de Cañas, S.L.U., exigida según Ordenanza municipal vigente como consecuencia del cumplimiento de la obligación de aportar Certificado de gestión de residuos derivados de la obra realizada.

-Nº18/2024, de 19 de febrero. Adjudicación del contrato menor de servicios para la realización de festival de pelota para las fiestas de Leza, al contratista Egur Sport, CIF B01339381, por un importe de 1.452,00 euros (1.200,00 euros, y 252,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de UN día.

-Nº19/2024, de 23 de febrero. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº8/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**A. NUEVOS INGRESOS:**

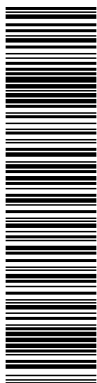
PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71005	SUBVENCION EVE	30.187,50
	<b>TOTAL</b>	<b>30.187,50</b>

**B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459_682_020	CENTRAL SOLAR SOSTENIBILIDAD	30.187,50
	<b>TOTAL</b>	<b>30.187,50</b>

DOCUMENTO _ACTA: Acta 01-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUY4A-AT4AM-SZEEU Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 10:37:34 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:24 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 09:32



Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 30.187,50 euros.**

#### INFORMES DE ALCALDÍA

-El Alcalde explica que una Técnica del Gobierno Vasco del programa Bizigune realizó una visita a la casa del Médico para evaluar el estado de la vivienda previa a su entrada en el programa, una vez que el Ayuntamiento remitió la documentación preceptiva. Tras la citada visita, el Departamento de Vivienda realizará una oferta al Ayuntamiento para que, en caso de ser aceptada, la Casa del Médico pase a ser gestionada por aquel a través del programa Alokabide.

#### **4º SÉPTIMA PRÓRROGA DEL ACUERDO CON DFA PARA EL MANTENIMIENTO PROVISIONAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

Visto el Acuerdo 904/2016 del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava de 26 de diciembre para la séptima prórroga del mantenimiento provisional de la prestación de los servicios sociales municipales, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del Territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes, según lo establecido en el Acuerdo 882/2023, de 26 de diciembre, del Departamento de Políticas Sociales.

#### **SE ACUERDA por Unanimidad,**

**Primero.** Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Leza al acuerdo 882/2023, de 26 de diciembre del Departamento de Políticas Sociales, en el que aprueba prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024, su anterior acuerdo 904/2016, de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y los Municipios del territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

**Segundo.** Facultar a la Alcaldía, para el desarrollo y la gestión de cuanto se dispone en el presente acuerdo.

**Tercero.** Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

#### **5º APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR-GAZTETXE DE LEZA Y DE LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA MISMA**

DOCUMENTO _ACTA: Acta 01-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZUY4A-AT4AM-SZEEU</b> Fecha de emisión: <b>26 de Abril de 2024 a las 10:37:34</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:24 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 09:32



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Visto que en fecha 19 de mayo de 2024 finaliza la segunda prórroga del contrato para la prestación del servicio de explotación del bar-restaurante de la casa de cultura de Leza (Gaztetxe) suscrito por los actuales adjudicatarios, siendo esta la última que se podría otorgar según lo establecido en los pliegos aprobados en fecha 10 de enero de 2020, mediante Decreto de Alcaldía nº5/2020.

Vista la necesidad de continuar con la ejecución del servicio de explotación del bar-restaurante del gaztetxe de Leza, por lo que debe iniciarse un nuevo expediente para la licitación del servicio de explotación del Bar-Gaztetxe de Leza.

Vistos los pliegos que deben regir el procedimiento de licitación del servicio de explotación del bar-restaurante del Gaztetxe de Leza.

**El Pleno Acuerda por unanimidad,**

Que se inicie el expediente de contratación del servicio de explotación del bar-restaurante del Gaztetxe de Leza.

Que se aprueben los pliegos técnicos y administrativos que deben regir el procedimiento de licitación del servicio de explotación del bar-restaurante del gaztetxe de Leza.

Que se publiquen los pliegos aprobados en el perfil del contratante de la web del Ayuntamiento y se dé publicidad del anuncio de licitación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leza.

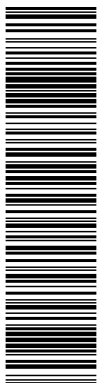
**6º ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE LA PLAYA DE LA PISCINA MUNICIPAL**

El Secretario explica que en el plazo habilitado para presentación de ofertas previa a la adjudicación del contrato para la reparación de la playa de la piscina municipal que ya se ha cumplido, no se ha recibido ninguna, por lo que es necesario ampliar el plazo y solicitar nuevas ofertas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la adjudicación del contrato para la reparación de la playa de la piscina municipal no se puede realizar en el presente Pleno y queda pendiente para la próxima sesión plenaria.

**7º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DFA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES**

DOCUMENTO _ACTA: Acta 01-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUY4A-AT4AM-SZEEU Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 10:37:34 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:24 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 09:32



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Vista la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos para el ejercicio 2024 aprobada mediante Acuerdo 25/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 30 de enero.

Visto que el Ayuntamiento de Leza tiene interés en desarrollar actividades en fomento de la igualdad entre hombres y mujeres para lo cual se han solicitado presupuestos para su ejecución durante el ejercicio 2024.

Visto que el Ayuntamiento de Leza tiene presupuesto suficiente para acometer el gasto propuesto junto con la financiación que se pretende solicitar a la Diputación Foral de Álava.

#### **El Pleno Acuerda por unanimidad,**

Que se apruebe la presentación de solicitud del Ayuntamiento de Leza para la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos para el ejercicio 2024 aprobada mediante Acuerdo 25/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 30 de enero.

Que se apruebe la financiación del gasto según presupuestos aceptados, de los que el Ayuntamiento de Leza se hará cargo de la parte no financiada por la Diputación Foral de Álava.

#### **8º ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL PARA EL EMPLEO**

El Ayuntamiento de Leza ha recibido comunicación para la presentación del Pacto Social para el empleo 2024 mediante la que se pretende realizar de forma coordinada con la Mesa de Diálogo Social, un documento de Bases para un Pacto Social por el Empleo, que se quiere compartir con distintos agentes institucionales y sociales para su acuerdo y enriquecimiento.

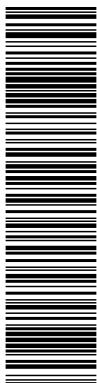
El Pleno Acuerda por unanimidad no unirse por el momento al Pacto Social por el empleo 2024.

#### **9º DECLARACIÓN DE EUDEL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2024**

Vista la Declaración de Eudel con motivo del 8 de marzo de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

*En este día internacional de las mujeres, es de justicia que nuestra sociedad reconozca la deuda con las generaciones de mujeres que han contribuido a las transformaciones feministas a lo largo de la historia, tanto desde sus resistencias contra los mandatos y estereotipos de género, como desde las luchas colectivas del movimiento feminista.*

DOCUMENTO _ACTA: Acta 01-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUY4A-AT4AM-SZEEU Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 10:37:34 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:24 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 09:32



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

*El sistema patriarcal ha invisibilizado las ideas y negado el activismo político y social de las mujeres, silenciando sus reivindicaciones y borrando las evidencias de sus logros en favor de sus comunidades. Además, se han ocultado sistemáticamente las aportaciones de las mujeres de distintos orígenes y tradiciones culturales, racializadas, lesbianas, con diversidad funcional y de las mujeres mayores*

*En concreto, ponemos el foco en la generación actual de mujeres mayores, la cual es sistemáticamente estereotipada y discriminada, convirtiéndola en socialmente irrelevante. Además, esta invisibilidad está ocultando situaciones de mayor vulnerabilidad como la precariedad y empobrecimiento, la soledad no deseada, problemas de salud y formas de violencia machista.*

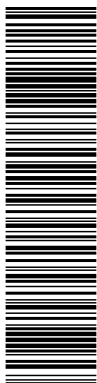
*El proceso de empoderamiento de las mujeres requiere reconocerse como herederas de una tradición teórica, política y filosófica feminista. Por ello, poner en valor los saberes y la visión crítica de la realidad que tienen las mujeres mayores, contribuye al ejercicio de reparación de la memoria histórica. Dicha reparación nos permite reconocer a nuestras predecesoras y garantizar la transmisión intergeneracional que conecte pasado, presente y futuro.*

*Este 8 de marzo, con motivo del día internacional de las mujeres, desde las diferentes instituciones debemos promover todas las estrategias y mecanismos a nuestro alcance para visibilizar la genealogía feminista y reparar los olvidos de la historia con las mujeres.*

*Los Ayuntamientos, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tenemos la oportunidad y responsabilidad de rescatar, en el ámbito local, la historia de generaciones de mujeres y de reconocer el valor que las mujeres y las luchas feministas han aportado a la vida de los municipios, empezando por la generación actual de mujeres mayores. Por tanto, el Ayuntamiento de Leza se compromete a:*

- *Desarrollar proyectos que reconozcan y rescaten la memoria histórica local de las mujeres para crear genealogía, desde las referentes próximas, hasta los grupos feministas.*
- *Contribuir al reconocimiento de los movimientos feministas que han articulado la resistencia y respuesta al sistema en cada momento histórico, en las distintas tradiciones y entornos culturales.*
- *Apoyar los espacios de encuentro y diálogo intergeneracional para intercambio de conocimientos y experiencias, como espacios de empoderamiento feminista y alianza de mujeres de diferentes edades y condiciones.*
- *Promover la visibilidad social de las mujeres, especialmente de las mujeres mayores en toda su diversidad, y combatir el edadismo, transformando la imagen que predomina en la sociedad sobre la vejez de las mujeres, basada en la edad y en los estereotipos con enfoque interseccional.*
- *Impulsar proyectos que pongan especial atención en las experiencias y en las formas de relación y participación de las mujeres mayores en el ámbito público, en toda su diversidad.*
- *Apoyar ante las instituciones competentes la demanda de ingresos y pensiones que garanticen el empoderamiento económico a las mujeres mayores de rentas más bajas, especialmente a las viudas, y que se estudien y articulen medidas de compensación.*

DOCUMENTO _ACTA: Acta 01-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZUY4A-AT4AM-SZEEU</b> Fecha de emisión: <b>26 de Abril de 2024 a las 10:37:34</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:24 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 26/04/2024 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 09:32



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

- *Dar a conocer las **ayudas y prestaciones económicas** existentes para las mujeres mayores, especialmente las viudas.*
- *Reforzar los **servicios públicos de apoyo y cuidados** de competencia municipal en sus localidades, que permitan a las mujeres mayores mantener su autonomía y activismo.*
- *Investigar, profundizar en el conocimiento de la **incidencia y las formas** en las que se ejerce la **violencia machista** contra las mujeres mayores, a fin de articular respuestas adecuadas a su realidad y necesidades.*
- *Difundir y dar visibilidad a través de la red **BERDINSAREA**, con la colaboración de **EUDEL** y **Emakunde**, a las iniciativas que los municipios están poniendo en marcha para rescatar la memoria local de las mujeres.*

El Pleno Acuerda por unanimidad ratificar la Declaración de Eudel con motivo del 8 de marzo de 2024.

#### **10º RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario